

14.03.201

**RESOLUCIÓN N° 186 /2016.**  
**REF: ROL 6119-53.**  
**AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDADES QUE INDICA.**

**VISTOS:**

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°10 de fecha 23.01.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La Resolución que rectifica el Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 132 de fecha 21.07.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°229 de fecha. 08.09.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. La Resolución que rectifica Modificación de Proyecto de Edificación N° 267 de fecha 15.10.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
5. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°49 de fecha. 22.03.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón
6. La Resolución que rectifica Modificación de Proyecto de Edificación y Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N° 62 de fecha 31.03.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
7. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 147 de fecha, 02.06.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
8. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°50 de fecha 22.03.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
9. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N° 115 de fecha 02.06.2016.
10. El Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N° 116 de fecha 02.06.2016
11. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°36 de fecha 02.03.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
12. La carta de fecha 02.06.2016, de don Victor Quiroz y Raúl Puelma, que solicita la enajenación de las unidades recibidas.
13. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de las unidades denominadas Casas 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 61, 62, 63, 64, 65 Y 66, identificadas en los planos de copropiedad inmobiliaria preparado por el arquitecto, don Victor Quiroz y Raúl Puelma, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°36 de fecha 02.03.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón:

**CONCÓN, 13.06.2016.**



JELZ/FPA/Fpa

- Interesado (2).
  - Expediente Técnico N°CCI-454/2015.
  - Archivo Correlativo
  - S.I.I.-
- (Res-autoriza enajenación Unidades que indica- ING. DOM N° 201600768).